

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2022/2776 *Distribución de locales y espacios electorales solicitados por candidaturas.*

Edicto

Don Ramón María Luque Cañas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57.2 de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que vista la solicitud presentada por la Candidatura PSOE en relación a lo dispuesto por el art. 57 de la LOREG, una vez dada cuenta de la misma, la Junta Electoral de Zona, por unanimidad acuerda autorizar los siguientes actos:

BEAS DE SEGURA

CASA DE LA CULTURA

Se autoriza el acto del PSOE del día 13 de junio 2022 de 17:00 a 23:00 horas.
Se autoriza el acto del PSOE del día 14 de junio 2022 de 17:00 a 22:00 horas.

SORIHUELA DEL GUADALIMAR

CENTRO SOCIOECONÓMICO

Se autoriza el acto del PSOE del día 14 de junio 2022 de 17:00 a 23:00 horas.
Se autoriza el acto del PSOE del día 15 de junio 2022 de 17:00 a 23:00 horas.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

CASA DE LA CULTURA "MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ"

Se autoriza el acto del PSOE del día 15 de junio 2022 de 17:00 a 23:00 horas.

En este acto se acuerda remitir copia de la presente acta a los Ayuntamientos afectados de la zona, al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP), así como a los representantes de las candidaturas ante esta Junta Electoral que conste domicilio, email o fax.

Con lo cual se levanta la sesión que firman todos los asistentes en prueba de su conformidad, lo que certifico.

Y a los efectos acordados y para su publicidad se extiende el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén.

Villacarrillo, 9 de junio de 2022.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona, RAMÓN MARÍA LUQUE CAÑAS.